

# Taller

## Políticas Sociales en Chile El Sistema de Protección Social



**Ministerio de Planificación**  
**Secretaría Ejecutiva de Protección Social**  
**Chile Solidario**



## **Cambio de perspectiva:**

**La influencia del enfoque de  
derechos**

Ámbitos	Ejes de clasificación de políticas según cercanía con el enfoque de derechos	
	Fuera del Eje de derechos	En el Eje de los derechos
Foco para definir prioridades	Prima la noción del <b>ser vulnerable</b> en razón del género, edad, etnia, discapacidad u otra condición similar, más que la idea de vulneración de derechos.	Los diagnósticos reconocen <b>brechas de equidad</b> . Al reconocimiento de grupos que <b>no logran cumplir con el estándar de bienestar</b> promedio del país, se suma la identificación de grupos cuya condición es la <b>vulneración de sus derechos</b> .
Criterio para decidir la inversión	Es principal o únicamente la <b>estratificación socioeconómica</b> , basada en <b>necesidades básicas insatisfechas</b> y, utilizada para jerarquizar a la población que constituye demanda hacia los servicios sociales del Estado.	El principio de focalización, se combina con el principio de <b>universalización</b> que aparece como forma de aseguramiento de una cobertura total del sistema de prestaciones sociales ( <b>todos tienen derecho a estar protegidos</b> ).

Ámbitos	Ejes de clasificación de políticas según cercanía con el enfoque de derechos	
	Fuera del Eje de derechos	En el Eje de los derechos
Lógica de organización de los servicios sociales	El esquema de organización de servicios y prestaciones son los <b>ámbitos del bienestar</b> del que se ocupan <b>tradicionalmente las instituciones</b> (salud, educación, vivienda y seguridad social).	El diseño de la oferta de servicios y programas tiene en cuenta la <b>satisfacción de condiciones mínimas de calidad de vida</b> en ámbitos del desarrollo vinculados a derechos.
Cobertura de los servicios	Se privilegia la focalización. Fundamentalmente por criterios socioeconómicos; la <b>cobertura es restringida</b> y se apoya en instrumentos y <b>mecanismos selectivos</b> .	Se restituye la lógica de la <b>universalidad</b> entendida no como una cobertura automática y total de toda la población, sino como <b>habilitación de accesos</b> para que estos servicios puedan obtenerse frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

Ámbitos	Ejes de clasificación de políticas según cercanía con el enfoque de derechos	
	Fuera del Eje de derechos	En el Eje de los derechos
Formas de acceso a prestaciones del sistema	Se basa en la <b>postulación</b> de los potenciales usuarios, lo que implica que se hace depender el acceso efectivo al servicio o la obtención del beneficio a la <b>disponibilidad de recursos</b> .	Cuando las situaciones que constituyen demanda de protección o seguridad ante el sistema, son verificables y se cumplen los requisitos, los <b>servicios y beneficios se asignan como garantía de derechos</b> .
Instrumentos de aseguramiento	Coexisten los <b>sistemas público y privado de seguridad social</b> ; quienes no tienen recursos demandan y hacen uso de los servicios del sistema público. Quienes tienen más recursos gozan de mayores y mejores niveles de cobertura de sus derechos.	Permanece el <b>doble régimen</b> (público y privado), pero se pone en vigencia un <b>sistema de garantías que operan</b> , en virtud de condiciones objetivas y verificables de vulnerabilidad y riesgo.

Ámbitos	Ejes de clasificación de políticas según cercanía con el enfoque de derechos	
	Fuera del Eje de derechos	En el Eje de los derechos
Mecanismos de verificación sobre el cumplimiento de garantías	<p>No existen mecanismos explícitos de exigibilidad en el cumplimiento de garantías o coberturas vinculadas a derechos, salvo la impugnación por la vía judicial, pero sin garantías de que este recurso revierta la situación de incumplimiento.</p>	<p>Existen mecanismos de exigibilidad del cumplimiento de garantías explicitadas por el sistema, que facultan a los usuarios a demandar situaciones de incumplimiento, con resguardo legal y a favor del correcto funcionamiento del sistema de garantías en operación.</p>



## **La política de Protección:**

**La respuesta de Chile  
Solidario para enfrentar los  
nuevos desafíos**

Qué se requería	La respuesta de Chile Solidario
<p>Implementar un modelo de búsqueda.</p>	<p>Sistema de identificación y selección de beneficiarios basado en su empadronamiento vía encuesta de caracterización socioeconómica.</p>
<p>Generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para comprometerlos en el proceso.</p>	<p>Contrato de participación donde las familias se informan del sistema y comprometen por escrito su participación, reconociendo la mutua exigibilidad de compromisos.</p>
<p>Contar con un agente de desarrollo que acompañara a las familias y las acercara a las redes.</p>	<p>Servicio de apoyo psicosocial que pone a disposición de las familias el trabajo personalizado de un operador social, el Apoyo Familiar.</p>



<b>Qué se requería</b>	<b>La respuesta de Chile Solidario</b>
<p>Reorganizar los recursos disponibles para focalizarlos en estas familias.</p>	<p>Sistema de coordinación de la oferta pública para hacer coincidir varias prestaciones en los mismos usuarios y de manera simultánea.</p>
<p>Definir metas objetivas y comunes para las instituciones y para los usuarios.</p>	<p>53 condiciones mínimas de calidad de vida en identificación, educación, salud, habitabilidad, trabajo e ingresos, que constituyen demanda al sistema y su cobertura es asumida como umbrales básicos de la protección.</p>
<p>Contar con un soporte básico que permitiera a los usuarios desenvolverse en el sistema.</p>	<p>Bono de protección, transferencia monetaria directa que se otorga durante 24 meses y en cuotas decrecientes.</p>



Qué se requería	La respuesta de Chile Solidario
<p>Garantizar recursos monetarios para apoyar a quienes no pudieran generar ingresos de manera autónoma.</p>	<p>Subsidios garantizados (transferencias monetarias) para apoyar situaciones de vulnerabilidad extrema o, habilitar su participación en la estructura de oportunidades.</p>
<p>Incrementar las oportunidades disponibles en la red institucional existente en los territorios.</p>	<p>Redes Locales de Intervención que coordinadas desde las municipalidades, permiten flexibilizar mecanismos de acceso a programas y servicios o, adaptarlos de acuerdo a las necesidades de estos usuarios.</p>
<p>Efectuar una adecuada gestión de información para hacer <i>operante</i> la protección.</p>	<p>Sistema Integrando de Información Social para registrar demanda, formular requerimientos a la oferta y administrar la provisión territorial de los servicios.</p>



## **El Sistema de Protección:**

**Rediseño institucional para la  
provisión de servicios**

## Cambios Sociales:

### Las nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad



- Masiva incorporación de la población a los servicios sociales básicos: **oferta educativa** y **políticas sanitarias** de acceso universal.
- Desigualdades generadas por **brechas de calidad**: alta influencia del contenido de los servicios sobre la satisfacción efectiva de necesidades.
- **Disparidades territoriales** en acceso y provisión de servicios sociales: oportunidades circunscritas a espacios locales

## Cambios Sociales:

### Las nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad



- Persistencia de sectores en situación de pobreza y pobreza extrema. Emergencia de **nuevas formas de exclusión** social.
- Los cambios señalados implican nuevos riesgos que amenazan a grupos y sectores sociales nuevos: **segmentos no pobres vulnerables**.
- Vulnerabilidad vinculada a exposición a riesgos y a la incapacidad de enfrentarlos con autonomía, limita o anula la posibilidad de ejercer derechos sociales. Y **aumenta la probabilidad de caer en la pobreza**.

## Cambios Sociales:

### Las nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad

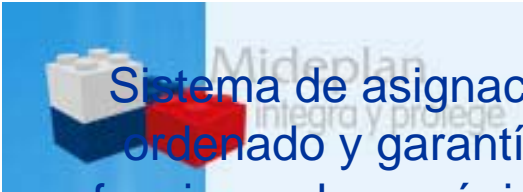


- Conformación de una **ciudadanía** que, con mayores derechos y cada vez más conciente de ellos, **reclama su ejercicio y los hace exigibles**.
- **Cambios institucionales**: desde una política social restringida a la **satisfacción de necesidades básicas**, hacia una política social fundada en **derechos ciudadanos** (Plan AUGE, 12 años de escolaridad obligatoria, garantía de calidad educacional y Sistema Chile Solidario).



Mideplan  
integra y protege





Sistema de asignación ordenado y garantías funcionando en régimen

Soporte para la gestión integrada de servicios sociales

Ficha de Protección Social

Prestaciones Monetarias

Sistema Integrado de Información



Programas y servicios sociales

Evaluación y certificación de competencias

Servicio de Apoyo Psicosocial

Redes de intervención local que promueven y operan el acceso preferente a servicios

Modelo de Gestión por resultados, monitoreado y evaluado



El Sistema se dispone a apoyar enfrentamiento de situaciones críticas (cesantía, enfermedad, discapacidad, vejez, pobreza)

Y a fortalecer a las personas para que cumplan con las funciones propias de la etapa de su ciclo vital

Modificando las condiciones existentes en su entorno (ampliando estructura de oportunidades y haciéndolas accesibles)

Y abordando las condiciones específicas que explican la vulnerabilidad de las personas

Actuando en lo local para corregir inequidades territoriales que influyen en el bienestar de personas y comunidades



Con una cobertura potencial universal pero con mecanismos diferenciados de acceso y provisión de servicios